

Pérez Vela, Manuel

Autor/a: Félix J. Montero Gómez

Procurador, abogado, rentista, Manuel Pérez Vela era uno de los hombres más ricos de Osuna. De 54 años de edad, hijo de Manuel Pérez Aguilar y Antonia Vela Pérez, estaba casado con la jerezana Matilde Martí Ruiz, tenía seis hijos: Manuel, Antonio, María del Carmen, Antonia, Francisco y Luis, y vivía en la casa número 48 de la avenida de la Libertad (Carrera), donde también residían su hermana Ana y su cuñada Carmen Martí Ruiz.

A este hombre, religioso y conservador en todos los órdenes de la vida como pudiera serlo el más religioso y conservador de sus paisanos, un pequeño grupo de éstos al que la rebelión militar otorgó un poder casi ilimitado sobre vidas y haciendas intentó reiteradamente matarlo; o mejor dicho, que lo mataran otros, para no asumir ellos la responsabilidad. Así, el día 28 de julio de 1936 fue denunciado a Castejón y éste lo detuvo y se lo llevó a Estepa formando parte de la cuerda de 25 presos cuyo fusilamiento al día siguiente quizás sólo eludió él. Cuatro o cinco días después, a su paso por Osuna de regreso a Sevilla tras la toma de Puente Genil, Castejón volvió a recibir otra denuncia de la misma gente contra Pérez Vela. Y un mes más tarde, encontrándose éste en Sevilla bajo la protección del delegado militar gubernativo, Manuel Díaz Criado, se puso en marcha el tercer intento para acabar con su vida.

Esta vez se valieron de los testimonios prestados el día 27 de agosto en la comandancia militar de Osuna por Manuel Zamora Núñez, “dueño de la Cosaría que presta servicio de Camiones” entre Osuna y Sevilla, y Francisco Guillén Medina, “dueño del coche matrícula de Badajoz nº 3819”, dedicado al servicio público en la localidad. El primero, que había sido concejal republicano hasta hacía unos dos meses y a cuyo padre habían tenido preso desde el 20 al 30 de julio anterior, hizo las siguientes manifestaciones:

El día 14 de febrero de este año fui invitado por Manuel Pérez Vela y Francisco Nozaleda González para ir a Sevilla “a oír un mitin comunista”. Con este propósito, y por orden del señor Pérez Vela, se movilizaron varios coches del servicio público que, únicamente por el consumo de gasolina y aceite, se ofrecieron para transportar a “personal del Frente Popular”. Al llegar al garaje “conocido por el de los Gómez”, lugar donde tenían que aprovisionarse de combustible, Nozaleda ordenó que les fuesen Manuel Pérez Vela despachados a los coches 180 litros de gasolina y 7 litros y medio de aceite, cuyo importe fue abonado por Manuel Pérez Vela. Posteriormente, en el mes de mayo, se celebró otro mitin de izquierda en el que tomaron parte Indalecio Prieto y González Peña, para el cual hubo también movilización de coches en la misma forma que la vez anterior y cuyo gasto fue abonado igualmente por el mismo individuo. Que también pagó el consumo de gasolina de un viaje realizado el pasado

día 17 de julio a Aguadulce, localidad en la que los elementos de extrema izquierda celebraron una reunión a la que asistieron delegados de todos los pueblos inmediatos. Además, unos días antes de la entrada de Unión Republicana en el Ayuntamiento, Francisco Nozaleda me pidió que llevara “al Centro de Unión” dos barriles de vino de una casa a la que yo represento, “para emborrachar a los matones de dicha agrupación”; y, aunque los barriles de vino fueron servidos y girados a nombre de Nozaleda, a mí me consta de una manera cierta que su importe lo abonó realmente Pérez Vela. Quien con Rafael Aguilar Ruiz y el jefe de la guardia municipal, Francisco Nozaleda, eran las personas que alentaban “a los sujetos indeseables” del partido de Unión Republicana para que cometieran desmanes. Yo de ninguna manera compartía ideas con estos señores; y si les presté “algunos servicios” fue sólo por temor a las venganzas y represalias que inmediatamente habrían tomado contra mi persona o mis intereses, pues “eran tres sujetos peligrosísimos y que tenían por norma destrozar a toda persona que se alejase de ellos”, como ya habían hecho anteriormente con varios vecinos de Osuna.

Lo que dijo Francisco Guillén Medina, un hombre al que también habían tenido encarcelado por orden del comandante militar de Osuna desde el 29 de julio al 9 de agosto de 1936, fue: Que el día 14 de febrero pasado a él le rogaron, por mediación de “Paco la Breba” y Francisco Nozaleda González, el ex-jefe de la guardia municipal, que se presentase a hacer un servicio, “por el consumo de gasolina”, consistente en transportar a Sevilla para asistir a un mitin a “personal de ideas extremistas afecto al Frente Popular”, y cuyo gasto sería abonado por Manuel Pérez Vela. Que la misma petición le hicieron más tarde para ir a un acto del Frente Popular en Écija donde intervinieron Indalecio Prieto y González Peña, y otra vez sobre el día 17 de julio para llevar a unos individuos a una reunión en Aguadulce, a lo que en ambos casos se negó. Que desde esa última fecha, y debido a su negativa a facilitar medios de transporte a los elementos extremistas, había venido sufriendo muchas persecuciones y coacciones para comprometerlo, hasta el punto de que dos días después “varios individuos armados pertenecientes al Frente Popular le obligaron bajo amenaza de muerte a que fuera con su coche a varias fincas de este término municipal para robar cuantas armas encontrara en las mismas, con las cuales se proponían dichos elementos marxistas hacer frente, como así lo verificaron, al movimiento de nuestro Ejército salvador”. Que también le consta de una manera cierta que el día 20 de febrero pasado Manuel Pérez Vela mandó unos barriles de vino para que “todo el elemento peligroso del partido de Unión Republicana” se embriagase y se lanzara a la calle para provocar y agredir a las personas de orden y asaltar sus domicilios, como hicieron con la casa “del actual Jefe de la Guardia Municipal Don Cristóbal Rodríguez Berraquero y otra de la calle Santa Fe”, en la que destrozaron todo el mobiliario y lo trataron de quemar en unas habitaciones del propio domicilio, llevándose al paso todas cuantas ropas y objetos encontraron, mientras que a un individuo que trató de oponerse a tales atropellos le propinaron una fuerte paliza y le causaron diversas

lesiones de pronóstico reservado. Que varios de los alborotadores, “por inducción” del señor Pérez Vela y de don Antonio Méndez, destrozaron una fuente, así como las flores y macetas, existentes “en el Paseo de Santo Domingo”. Y que, sobre los primeros días del pasado mes de julio, un hijo del señor Pérez Vela llamado Manuel se había entretenido en emborrachar “a un sujeto peligrosísimo conocido por el Gómez” para que lo acompañase a un establecimiento de bebidas propiedad de don Francisco Delgado Liger, “donde solían reunirse destacados individuos pertenecientes a Falange Española”, con el propósito, llevado a cabo, de provocarlos para motivar detenciones y maltratos de palabra y obra.

El 31 de agosto, cuatro días después de realizadas las declaraciones de Manuel Zamora y Francisco Guillén, el comandante militar de Osuna, Pedro López Perea, se las remitió al auditor de guerra con un informe suyo en el que acusaba a Pérez Vela de pertenecer a la masonería y de figurar en el pueblo como secretario particular del que “fue” ministro de Justicia, Manuel Blasco Garzón, “con quien le une estrecha amistad por haberle bautizado un hijo”. Lo denunciaba, además, por ser incondicional de Martínez Barrio y haber desempeñado cargos de confianza con éste; por tener una estrecha amistad con el general Riquelme, “hasta el extremo de que hacía viajes a Madrid con el exclusivo objeto de cambiar impresiones con él”; y también porque “como cacique” impuso unas “persecuciones” tan severas contra los falangistas y personas de orden de Osuna que se dio el caso de no consentir que ningún médico prestara asistencia durante el tiempo que permaneció en la cárcel el falangista don Patricio Soto Oriol, a quien habían “apaleado brutalmente”.

Francisco Bohórquez Vecina, el auditor de guerra de la segunda división orgánica, pasó la denuncia contra Pérez Vela al abogado sevillano, adscrito al cuerpo jurídico militar, José María Domenech Romero, al cual ordenó que practicara una investigación para esclarecer los hechos denunciados. Y éste la comenzó interrogando en Sevilla el día 8 de septiembre siguiente tanto al denunciado como a su hijo Manuel, ambos domiciliados en aquel momento en la capital: el padre, en la casa de Salvador Diánez Moscoso, en la calle Viriato, número 2, y el hijo, en la calle Barcelona, número 6. Los dos interrogatorios tuvieron lugar en la casa número 11 de la calle Gamazo, que era donde tenían su sede la Auditoría de guerra, la fiscalía jurídico-militar y los Juzgados militares permanentes de la segunda división orgánica.

Esto fue lo que respondió Pérez Vela a las preguntas que le formuló José María Domenech, todas ellas relacionadas con el contenido de la denuncia:

Yo no he sido político nunca, sino amigo personal de don Manuel Blasco Garzón, y por esta razón pertenezco al partido radical de don Alejandro Lerroux y luego a Unión Republicana, aunque me limitaba a pagar la cuota mensual y ni siquiera frecuentaba el casino que este último partido tenía en Osuna y al cual yo pertenecía también como

socio. Jamás he formado parte de ninguna logia masónica, ni he sido secretario particular del señor Blasco Garzón; y, si bien es cierto que me une a él una estrecha amistad, no es verdad que éste haya sido padrino de ninguno de mis hijos. Con el señor Martínez Barrio no me une amistad alguna ni he desempeñado ningún cargo de confianza. Y al general Riquelme lo conozco, pero no tengo amistad íntima con él. Tanto de este general como de don Manuel Blasco Garzón tenía en mi domicilio de Osuna sendas fotografías tuyas dedicadas a mí, las cuales rompí “días antes de estallar el Movimiento”. Es incierto que yo haya hecho denuncia alguna contra falangistas o personas de orden de Osuna, y que por imposición mía se detuviera al falangista Patricio Soto. Tampoco es verdad que el día 14 de febrero de este año yo hubiera invitado a Manuel Zamora Núñez a venir a Sevilla para asistir a un mitin comunista, ni que yo haya pagado el importe del combustible consumido por los coches de servicio público que vinieron desde Osuna con ese objeto. Ignoro completamente si en el centro de Unión Republicana de Osuna se bebieron varios barriles de vino con motivo de las elecciones del día 16 de febrero último, pero no es cierto en absoluto que yo haya pagado su importe. Es igualmente incierto que yo haya abonado gasto alguno relacionado con la asistencia a un mitin celebrado durante el pasado mes de mayo y en el cual tomaron parte Indalecio Prieto y González Peña, pues yo no conozco a ningún socialista ni tengo ningún amigo que sea de ese partido político. Tampoco soy amigo íntimo de Rafael Aguilar y de Francisco Nozaleda, pero como nos conocemos del pueblo y estos señores iban a tomar café a un establecimiento de bebidas que hay en la casa contigua a la mía, a veces coincidíamos y entonces tomábamos café juntos. También es incierto que yo alentara a los sujetos indeseables que había en el partido de Unión Republicana para que cometiesen desmanes; y no es verdad que, junto con Antonio Méndez, hubiera inducido a unos alborotadores para que destrozaran la fuente y las flores y macetas del paseo de Santo Domingo. A los pueblos de Aguadulce y La Roda voy con frecuencia porque tengo allí fincas, al igual que en Gilena, pero nunca he asistido a ninguna reunión extremista ni he sido delegado de ningún partido. Y desde los primeros días de julio, en que caí en cama con una congestión, he permanecido en mi casa convaleciendo hasta después de haberse iniciado el Movimiento.

Estudiante, de 22 años de edad, Manuel Pérez Martí le dijo a Domenech sobre su padre que éste en las elecciones a concejales del año 1931 se presentó como candidato monárquico y al proclamarse la República tuvo que irse a Gibraltar, donde permaneció dos años, y al regresar ingresó en el partido de don Alejandro Lerroux, pasando luego a formar parte de Unión Republicana cuando don Diego Martínez Barrio se separó del partido radical; pero que nunca había ostentado cargos directivos, ni fue persona influyente de ese partido en Osuna, para el cual tampoco había dado más dinero que el de las cuotas mensuales. Y contó, acerca de lo ocurrido en los primeros días de julio con “un sujeto conocido por Gómez”, que mientras esperaba para irse al cine con su novia Matilde Castro Arias de Reina fue a tomarse una cerveza “a

casa de Galerón”, donde, al pasar “el sujeto conocido por Gómez”, el cual iba borracho, lo invitó a tomar un vaso de vino y éste le contestó que parecía mentira que lo convidara a un vaso de vino mientras que él se tomaba una cerveza, a lo que el declarante replicó que se tomara lo que quisiera. Entonces el Gómez respondió: “¡Ole los cojones de los señoritos! Usted no se parece a la canalla ésta de los Fernández”. Y como los Fernández estaban en la puerta y se enteraron de lo que el Gómez había dicho, entraron en el local y allí se entabló una lucha entre unos y otros, a la que el declarante procuró poner fin juntamente con unos guardias civiles que al efecto llegaron al establecimiento.

Diez días más tarde, el juez instructor se trasladó a Osuna para seguir investigando, y en el local de la comandancia militar sito en la Carrera de Tetuán, número 104, empezó tomándoles declaración a los vecinos del pueblo que Manuel Pérez Vela había propuesto como testigos. Y que eran: Francisco Cabello Montero, de 42 años de edad, natural de Herrera y residente desde hacía unos dos años en Osuna, donde estaba como director de la sucursal del Banco Español de Crédito y tenía su domicilio en la calle Carrera de Tetuán, número 39; Gregorio Hernando García, de 60 años de edad, comerciante, oriundo del pueblo riojano de Ortigosa de Cameros, domiciliado en la casa número 49 de la calle Carrera de Tetuán; Manuel Calle López, farmacéutico, de 52 años de edad, con domicilio en la calle Carrera de Tetuán, números 2, 4 y 6; Francisco Sola Ristori, procurador de los tribunales, natural de San Fernando, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Jesús, número 1; José María Montes Vento, abogado, de 49 años de edad, con domicilio en la calle Evandro (Gordillo), número 27; Antonio Repetto Rey, médico, natural de Sevilla, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Victoriano Aparicio (Quijada), número 19; Francisco Rodríguez Hinojosa Delgado, capitán de la guardia civil, nacido en Barcelona, de 42 años de edad, con domicilio en la calle Victoriano Aparicio, número 16; y Pedro López Perea, capitán de infantería, natural de Antequera, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Victoriano Aparicio, número 5.

Francisco Cabello explicó que tenía un buen concepto de Pérez Vela, a quien consideraba un hombre de temperamento miedoso, pues siempre había tenido temor a todo, y le constaba que no formó parte de ningún comité político de Osuna, pese a que militaba en Unión Republicana debido a su amistad con Blasco Garzón, a quien él llamaba “compadre”. Gregorio Hernando manifestó que el denunciado, cuya conducta consideraba buena, “públicamente” estaba conceptuado “más bien de tonto que de otra cosa”, y no desempeñó cargo público ni fue dirigente del “partido de izquierda” a que pertenecía. Manuel Calle aseguró que tenía el mejor concepto de su convecino Manuel Pérez Vela y, aunque lo ignoraba, no creía que hubiera dado dinero a las izquierdas para elecciones y otras necesidades. Francisco Sola expuso que también creía lo mismo sobre el hombre por quien le preguntaban, como creía que su conducta era buena y que públicamente estaba bien conceptuado; sin que nunca lo hubiera

visto desempeñar cargos públicos ni actuar políticamente en nada; aunque sabía que era de izquierdas, más por miedo que por sentir esas ideas, y que ingresó en “el partido de izquierda” debido a su amistad con Blasco Garzón, a quien llamaba compadre sin serlo realmente.

José María Montes, que hasta hacía una semana había sido el presidente de la primera Comisión municipal gestora de los sublevados, refirió que la conducta particular de Pérez Vela la consideraba “perfecta”, pues, aunque éste se había “dedicado a prestar dinero”, el interés que percibía a cambio era un interés moderado, y a él le constaba, por las relaciones profesionales que tenía con el denunciado, que en multitud de casos hizo concesiones bastantes beneficiosas a sus deudores. Montes afirmó también que Pérez Vela militaba en el partido de Unión Republicana debido a sus relaciones de amistad con don Manuel Blasco Garzón, el cual “era su abogado en Sevilla”, pero que no había militado en el partido socialista “ni en ningún otro de extrema izquierda”; y que no le constaba, aunque tampoco lo negaba, que hubiera favorecido económicamente a los partidos que componían el Frente Popular.

El médico forense Antonio Repetto hizo la siguiente declaración:

Para mí el señor Pérez Vela es una bellísima persona y “un infeliz”. Por la gente de derecha, o mejor dicho, “de dinero”, está mal considerado “porque es prestamista” y porque “no conciben que un hombre que tiene tres o cuatro millones de pesetas esté apartado del resto de las personas adineradas” de Osuna. Al advenimiento de la República ingresó en el partido de Lerroux y, al dividirse el partido radical, se unió a don Manuel Blasco Garzón, que era su amigo en Sevilla, y por tanto ingresó en el partido de Unión Republicana. Al cual no me consta que el señor Pérez Vela hubiera dado nunca dinero, aunque, como ninguno de los demás afiliados lo tenía para pagar un almuerzo fuera de sus casas o para costear automóviles, era él quien pagaba cuando los afiliados al partido “iban a almorzar” y era él quien cuando hacía falta un coche lo facilitaba. No sé si el señor Pérez Vela iba a mítines a Sevilla, pero sí puedo afirmar que siempre que su amigo Blasco Garzón venía a esa ciudad él acudía a saludarlo. En cuanto a Manuel Pérez Martí, el hijo del señor Pérez Vela, pertenecía a “la Juventud de Unión Republicana” y era de buena conducta, aunque por mi experiencia médica lo considero “un anormal”. Sin que yo tenga el menor conocimiento de que ni él ni su padre fuesen antifalangistas y persiguieran a tales personas. Queriendo recordar, por último, que a Patricio Soto le presté asistencia facultativa cuando estuvo detenido, como se la presté a cuantos falangistas la requirieron.

Rodríguez Hinojosa, el capitán de la segunda compañía de la guardia civil radicada en Osuna, contó al instructor José María Domenech que, desde el mes de diciembre de 1935 en que él venía mandando dicha compañía, ya tenía conocimiento de que el señor Pérez Vela figuraba en el partido de Unión Republicana, algo que siempre le

sorprendió dada su “posición social” y visto que “los elementos que formaban parte de la referida agrupación de izquierda” en Osuna eran en su mayoría personas “sin responsabilidad”; pero que ignoraba si el hombre daba o no dinero para fines políticos a ese o los demás partidos del Frente Popular. Por su parte, el capitán López Perea, tras ratificar su denuncia, sólo añadió que en Osuna “era de rumor público” que Manuel Pérez Vela ayudaba económicamente a su partido, al igual que en las últimas elecciones también ayudó al Frente Popular.

El mismo día 18 de septiembre, a las dos de la tarde, el instructor Domenech, acompañado de los guardias civiles Antonio Aguilar Herrera y Joaquín Fernández Herrero, se trasladó al domicilio del denunciado en la Carrera de Tetuán, número 48, y allí se llevó más de dos horas haciendo un registro de la casa en presencia de Carmen Martí Ruiz, la cuñada de Pérez Vela, que estaba de encargada del domicilio familiar y a la cual interrogó después de practicar el registro y haber requisado, entre otra documentación hallada en el despacho de la planta baja, dos libros de Carlos Marx: El Capital y La guerra civil en Francia. La mujer, de 43 años de edad y natural de Jerez de la Frontera, negó que su cuñado hubiera dado dinero a los partidos de izquierda “para las elecciones y otras necesidades de la política”. Y explicó que cuando el hombre fue detenido ella entregó a un primo suyo llamado Manuel Vela Mata dos retratos: uno de Blasco Garzón y otro del general Riquelme; retratos que, cuando a su cuñado lo pusieron en libertad, ella misma le indicó al citado primo que debía destruirlos, y así lo hizo éste.

Vuelto al edificio de la comandancia militar, José María Domenech continuó durante el resto del día tomando declaraciones a: Matilde Castro Arias de Reina, rentista, de 18 años de edad y con domicilio en la calle Sevilla, número 31; Francisco Delgado Mata, industrial, de 37 años de edad, domiciliado en esa misma calle, números 48 y 50; Francisco Guillén Medina, chofer, de 28 años de edad, con domicilio en la calle Antequera, número 25; Ismael Isnardo Sangay, secretario judicial, de 48 años de edad, natural de Zaragoza y domiciliado en la calle Benjumea, número 13; Pedro García Cuevas, comerciante, de 30 años de edad, con domicilio en la calle Carrera de Tetuán, números 49 y 51; José González Martín, corredor, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Antequera, número 39; Manuel Vela Mata, interventor de fondos de la Administración Local, de 48 años de edad, con domicilio en la calle Carrera de Tetuán, número 58; Manuel Zamora Núñez, agente comercial, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Cruz, número 96; Antonio Puerta Cepeda, abogado, de 44 años de edad y de estado civil viudo, con domicilio en la calle Sevilla, número 27; Cristóbal Rodríguez Berraquero, industrial, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Castelar (Compañía), número 20; Antonio Fernández Calvo, capitán de infantería, de 37 años de edad, con domicilio en la calle Evandro, número 46; Antonio Herrera Álvarez, chofer, de 25 años de edad, domiciliado en la calle San Cristóbal, número 3; y

Emilio Gijón Hidalgo, blanqueador, de 36 años de edad, con domicilio en la calle Albareda (Granada), número 95.

La joven Matilde Castro, novia de Manuel Pérez Martí, contó que éste, un día cuya fecha no recordaba, se fue por la noche “a casa de Galerón” mientras la esperaba a ella para irse juntos al cine; y cuando ella bajó de su cuarto, al asomarse a la puerta para ver si venía su novio, observó que a éste “lo cogían por la americana” y lo metían dentro de la citada tienda, en cuyo interior se formó al poco rato un gran alboroto. Después se enteró que lo ocurrido fue que un individuo “conocido por Gómez” había llegado, ya borracho, a casa de Galerón y se metió “con los fascistas, en defensa de los cuales salieron los Fernández”. Como consecuencia de lo ocurrido, a su novio y al Gómez se los llevaron “los guardias a la calle Antequera”, donde les tomaron declaración y el Gómez quedó detenido, mientras que a su novio lo pusieron en libertad. Según la muchacha, su novio “desde luego” no era fascista, pues pertenecía a la juventud de Unión Republicana, pero no se dedicaba a denunciar ni perseguir a los fascistas; y el día 16 de febrero pasado estuvo con la gente de su partido “visitando los colegios para conocer cómo marchaba la votación”.

Francisco Delgado, cuyo padre era conocido por el apodo de Galerón, declaró lo siguiente:

Dos o tres días antes del movimiento militar, a eso de la nueve de la noche, llegaron a la tienda de mi padre Manuel Pérez Martí y un sujeto conocido por Gómez, ambos bebidos. El Gómez se fue para el mostrador, donde yo le despaché un chato de vino, mientras que Pérez Martí se quedó en la puerta del establecimiento que da a la calle Sevilla hablando con unos amigos. El Gómez enseguida se salió a la misma puerta en que se encontraba su acompañante y, poniéndose al lado de una reunión compuesta por los señores don Antonio Sierra Mazuelos, los hermanos don Antonio y don Francisco Fernández Martín, don José Pineda Calle, don Francisco Alcázar Caballero, don Ángel Fernández, don Antonio Repiso y los hermanos don José y don Eduardo Fernández, exclamó: Yo “me cago en la madre de todos los monárquicos que hay aquí”. Entonces salí y le dije al Gómez que hiciera el favor de meterse dentro a tomarse el chato de vino que le había servido, pues en mi casa no se molestaba a nadie; pero el Gómez por toda respuesta “se cagó” en mi madre y profirió contra mí otros insultos; por lo que el Pérez Martí se dirigió a él y trató de taponarle la boca, sin conseguirlo, pues el otro siguió diciendo: “Contigo no se mete nadie ya que tú eres un millonario”, pero “yo me cago en la madre de todos los que hay aquí”. A continuación me metí detrás del mostrador y el Gómez me tiró a la cabeza “un vaso de cerveza” que tenía por delante. Intenté defenderme y el Pérez Martí también se enfrentó a mí y comenzó a insultar “a todos los señores”, lo que motivó que éstos se levantaran de sus mesas para defenderme y “enredarse” con el Pérez Martí y con el Gómez. Entonces llamé por teléfono “a la Comisaría” para decir que esos dos individuos estaban

armando un escándalo “en casa de Galerón”; y, como no vino ningún guardia, telefoneé pidiendo auxilio al cuartel de la guardia civil, de donde al rato llegaron “el brigada y dos números”, aunque no se pudieron llevar a los alborotadores porque ya se los habían llevado “unos guardias que pasaron”. A los dos días, Manuel Pérez Martí volvió a la tienda, también bebido, y en el mostrador se puso “a manipular una pistola que tenía en la mano” y de la cual se le cayeron varias cápsulas al suelo. Ese día pude conseguir que se marchara, pero el día 19 me notificaron que el establecimiento quedaba cerrado hasta nueva orden. Yo creo que si Manuel Pérez Martí no hubiera sido del Frente Popular no habría hecho lo que hizo en mi tienda, ya que, con menos motivos que él, a otras personas de orden las habían detenido y tenido presas durante varios días. Pero tanto Pérez Martí como su padre, Manuel Pérez Vela, “ha tenido siempre ideas izquierdistas”, y tengo entendido que en las últimas elecciones de diputados a Cortes los dos estuvieron trabajando a favor del Frente Popular.

El chofer Francisco Guillén ratificó lo manifestado el día 27 de agosto anterior en su comparecencia ante el comandante militar de Osuna y sólo añadió que había oído “de rumor público” que don Manuel Pérez Vela había dado dinero al Frente Popular “para las necesidades de su política”. Isnardo Sangay, un solterón que estaba de secretario en el Juzgado de primera instancia de Osuna, comentó que un día de finales de marzo o principios de abril de ese año se encontró por la calle con Pérez Vela, quien se le ofreció para hacer llegar “a su compadre” don Manuel Blasco Garzón cualquier proyecto de mejora de la situación de los secretarios judiciales que quisiera entregarle el declarante, al que aseguró que así tendría dicho proyecto buena acogida y éxito en el Gobierno. El comerciante Pedro García relató que el día 19 de julio pasado, de madrugada, cuando ya la radio había dicho que Diego Martínez Barrio había formado Gobierno, sintió ruido en la puerta de la casa de don Manuel Pérez Vela; y era que éste se hallaba reunido con varios individuos significados de su partido, Unión Republicana, “entre ellos Méndez, Gómez y Artíguez”, los cuales estaban comentando con beneplácito la noticia. Pérez Vela, según el comisionista José González, era “el indio de la canalla del Frente Popular”, pues como tenía muy buena posición daba dinero a su partido, Unión Republicana, “era el que iba y venía para todos los asuntos políticos a Sevilla”, y ayudaba a la gente de izquierda en la propaganda política. También se valía de su amistad íntima con el jefe de la guardia municipal Nozaleda, el cual “perseguía a muerte a los falangistas”, para denunciar a éstos “incógnitamente”, sabiendo que sus denuncias las “ejecutaba severamente el Nozaleda sin pérdida de tiempo”. Y “si tonto es don Manuel Pérez Vela -concluyó este José González- más tonto es su hijo Manuel”, ya que siempre estaba presumiendo del dinero que tenía.

El interventor del Ayuntamiento de Osuna, Manuel Vela, expuso que el día en que fue detenido su primo Manuel Pérez Vela “por la columna Castejón”, su esposa y su cuñada le entregaron por la noche, para que los guardara, dos retratos dedicados de Manuel Blasco Garzón y del general Riquelme, los cuales fueron destruidos cuando

“veinte o veinticinco días” después regresó de Sevilla doña Carmen Martí Ruiz y de forma imprevista y precipitada se presentó en el domicilio del declarante con ese objeto. A juicio del interventor Vela, aunque su primo, sólo porque era “muy orgulloso de dinero” y le gustaba darse importancia, estaba siempre “de arriba abajo visitando a personalidades políticas y ministros de izquierda”, en realidad no representaba nada en el partido de Unión Republicana a que estaba afiliado por seguir “ciegamente la política” de Blasco Garzón. Y como, además, siempre andaba con sus amigos íntimos “Nozaleda y Aguilar, que eran los mangantes del partido” en Osuna, la gente entendía y de rumor público se decía que los tres eran los dirigentes de la política en el pueblo.

Tras ratificarse en lo dicho el día 27 de agosto pasado en su comparecencia ante el comandante militar de Osuna, Manuel Zamora explicó que él estuvo afiliado a Unión Republicana y perteneció a la corporación municipal que con mayoría de ese partido se formó el día “quince de Mayo último”; pero que, al reorganizarse el Ayuntamiento aproximadamente un mes después “con elementos comunistas y socialistas”, se negó a seguir formando parte del cabildo y también rompió toda clase de relaciones con los señores don Manuel Pérez Vela, don Francisco Nozaleda y don Rafael Aguilar, “que eran los tres mangoneantes de la política de Unión Republicana”. Partido que “perseguía a los falangistas”, y cuyos gastos pagó en diferentes ocasiones Pérez Vela por ser “el señorito”; o sea: el único que tenía dinero en el partido.

Para Antonio Puerta, “el señor Pérez Vela siempre fue hombre de izquierda”, que se vanagloriaba en Osuna de ser amigo de Blasco Garzón y del general Riquelme y que, “según se decía de rumor público”, estaba afiliado “a la Masonería” y era el proveedor económico de los partidos de izquierda por ser el único que tenía dinero “entre ellos”. Tomó parte muy activa como dirigente en las elecciones del pasado mes de febrero; era amigo íntimo “de Nozaleda, Aguilar y de los demás individuos” a quienes “fusiló la columna del ejército cuando pasó por Osuna”; perseguía a los falangistas, pero sin enfrentarse con ellos porque “es hombre cobarde”, sino “utilizando a varios matones que tenía siempre a su alrededor, entre ellos los Nozaleda, que no se separaban de él”. Y así, varios días antes del Movimiento, “emborrachó a un sujeto de mala conducta de esta población, llamado Gómez, que ha sido fusilado”, para que en unión de su hijo Manuel fuesen ambos a casa de Galerón, “donde se reunían las personas de derecha y el directivo de Falange Francisco Fernández Martín”, con el fin de promover un escándalo, como promovieron, “y que matasen a alguno de los allí reunidos”; diciéndose que, después, al enfrentarse con Gómez le hizo el siguiente reproche por no haber matado a nadie: “¿Para eso te he emborrachado yo a ti?”. Puerta se refirió además a Manuel Pérez Martí, el hijo de Pérez Vela, para decir que también era de izquierdas y que en las últimas elecciones “tonteaba mandando un partida de jóvenes con porras”, que su padre “había formado y pagado”.

El jefe de orden público y de la guardia municipal, Cristóbal Rodríguez Berraquero, calificó de “funesta” la actuación política de Pérez Vela desde que él lo conocía y acusó a éste de dar “el dinero necesario para el Frente Popular” y “para los votos” en las elecciones del día 16 de febrero último, en las que también “estuvo” su hijo “a la cabeza de una sección” y en compañía de “individuos con porras”. Le atribuyó haber perseguido a los falangistas “valiéndose de sus amigos Nozaleda y Aguilar”, y haber emborrachado “a unos cuantos matones que tenía alrededor” para que promoviesen escándalo y persiguieran “a los fascistas” con el objeto de conseguir la detención de éstos. Lo señaló como “el que iba a Sevilla y Madrid” en representación del partido de Unión Republicana de Osuna “para hablar con los Ministros de izquierda y con los jefes del Frente Popular”; y le imputó que, después de iniciado el movimiento militar, todas las manifestaciones que hizo fueron contrarias a dicho movimiento.

El cargo de delegado militar gubernativo, equivalente al que tenía en Sevilla el capitán de artillería Manuel Díaz Criado, lo desempeñaba en Osuna el capitán de infantería Antonio Fernández Calvo, quien unos dos meses más tarde sería designado alcalde de la ciudad por Pedro Parias González, y cuya declaración ante el abogado José María Domenech fue la siguiente:

Para mí el señor Pérez Vela es persona de mala conducta pues “se dedica al préstamo con usura”; y tengo de él mal concepto porque también es jugador, “llegando el vicio hasta obligarle a jugar con personas de baja esfera social y con pobres obreros” que exponían en el juego sus sueldos. En lo político, siempre ha figurado en partidos de izquierda y desde el advenimiento de la República ha seguido la política de su íntimo amigo y compadre Manuel Blasco Garzón, por lo que estuvo primero en el partido radical de Lerroux, después en el de Unión Republicana y últimamente formando parte del Frente Popular. Me consta “por ser de rumor público” que facilitaba a su partido y, en las elecciones de febrero pasado, al Frente Popular cuanto dinero fuera necesario para las necesidades de la política; lo cual me parece verosímil porque de todos los que formaban los partidos de izquierda el único que tenía dinero era don Manuel Pérez Vela. Éste “perseguía a muerte a los falangistas”, si bien no lo hacía directamente sino “formulando denuncias a sus íntimos amigos, y mangantes con él del partido de Unión Republicana, Nozaleda y Aguilar”; el primero de los cuales, por ser jefe de orden público y estarle muy agradecido por los favores que le hacía particularmente y al partido en el orden económico, complacía al señor Pérez Vela inmediatamente persiguiendo a cuantos éste le denunciaba. Con motivo del triunfo en las elecciones de febrero, y para que se emborracharan las gentes de izquierda, adquirió Nozaleda varios barriles de vino, los cuales pagó Pérez Vela. Que también “emborrachaba” a varios matones que tenía a su alrededor para que armasen escándalo y “mataran a fascistas” o provocasen la detención de éstos, a los que luego “la fuerza pública maltrataba” y cuando pedían auxilios médicos el propio Pérez Vela aconsejaba que no se los prestaran. Precisamente, un íntimo amigo suyo “particular y

político”, el doctor Repetto, quien también tenía un “odio mortal a los fascistas”, se negó, a pesar de ser médico forense, al requerimiento que le hicieron unos falangistas detenidos que se encontraban enfermos, y, ante la gravedad de uno de ellos, tuvo que acudir a prestarle asistencia otro médico de la localidad, el señor Barquero. Asimismo, “es de rumor público” que el día 19 de julio último, estando “reunido en la puerta de su casa con Méndez, Gómez, Artíguez y otros significados políticos de izquierda”, cuando por la radio se supo que Diego Martínez Barrio había formado gobierno, todos ellos se pusieron a comentar con gran júbilo la noticia y a dar gritos de “Viva Martínez Barrio”. Del mismo modo, “es público” en Osuna que Pérez Vela pertenece a la masonería y tan pronto como supo que el movimiento militar había empezado se pronunció en contra del mismo reiteradas veces. Tan dudosa era su conducta y de “tan izquierdista” estaba calificado que “al paso de la columna Castejón se le señaló por el pueblo” como inductor de los desmanes que se iniciaron en esta ciudad pero que afortunadamente se cortaron por la actuación del comandante militar y del “pueblo de derecha y orden”. También “se dice” públicamente en Osuna que a Pérez Vela “le han dejado vivo” a cambio “de ocho mil pesetas”, y que este señor, en gratitud, “envió con el chofer conocido por el Maricuco un reloj de oro al Comandante Castejón”. En cuanto a su hijo, Manuel Pérez Martí, también es jugador y secundaba a su padre en la persecución contra los falangistas de la ciudad; se ha significado por su política de izquierda y en las últimas elecciones se dedicó a visitar los colegios para seguir la marcha de las votaciones, yendo “al frente de una partida organizada con porras”; además, “se la da de matón” y lleva siempre una pistola, pero, a pesar de la pistola e incluso con ella en la mano, siempre salía mal parado y “en varias ocasiones le han pegado”.

Antonio Herrera, el chofer aludido por su apodo en la declaración anterior, narró que el día 2 de agosto último, a eso de las 11 de la noche, el vecino Manuel Vela fue en busca suya para que con el automóvil “que tiene en la parada de esta Ciudad” viajara a Sevilla con el objeto “de llevar a don Manuel Pérez Vela un reloj de oro sin cadena, otro reloj de oro con cadena y colgante, un portamonedas de plata y una cartera con fotografías”. El declarante preguntó al señor Vela si no podía dejar el viaje para el día siguiente, pero, como éste le respondiera que no podía retrasarse ya que el encargo tenía que estar en Sevilla antes de que saliera “para Extremadura la columna del comandante Castejón” o las fuerzas que por aquella fecha fuesen a salir de la capital, emprendió la marcha esa misma noche; aunque al llegar al “fielato de Carmona” un “guardia cívico” paró el coche, y a él lo detuvo por no creerse el motivo del viaje, ya que, según el guardia, el señor Pérez Vela estaba muerto pues “había sido fusilado”. Conducido a “la Comisaría” y demostrada la verdad de lo dicho por el declarante, éste fue puesto en libertad, pero “los objetos que llevaba” se quedaron allí. Después continuó hacia Sevilla para ver al señor Pérez Vela, que estaba “en el Hotel Central de calle Barcelona”, y le comunicó lo que había ocurrido.

Por último, Emilio Gijón confirmó todo lo manifestado por el chofer Herrera, a quien, por invitación de éste, había acompañado en su viaje a Sevilla: Que salieron de Osuna sobre las 12 de la noche y fueron detenidos “en el fielato de Carmona” porque “el guardia cívico” que paró el coche, al enterarse de que llevaban “un encargo de alhajas” para don Manuel Pérez Vela, les dijo que este señor “había sido fusilado en Osuna”; por lo que fueron conducidos “a la Comisaría”, donde hubieron de dejar los objetos que transportaban y una vez que justificaron la verdad de sus afirmaciones los pusieron en libertad. Y que a continuación se dirigieron a ver al señor Pérez Vela, al que el chofer comunicó que los objetos que había traído para él se encontraban “en la Comisaría”.

Manuel Pérez Vela debió tener acceso no sólo al contenido de la denuncia que había formulado contra él el comandante militar de Osuna sino también al de las numerosas declaraciones inculpativas de los testigos de cargo, ya que el día 2 de octubre entregó al juez instructor un extenso escrito de defensa, acompañado de una considerable cantidad de documentos, con los cuales pretendía rebatir todas las acusaciones insertas tanto en la propia denuncia como en los citados testimonios.

Entre los documentos que presentó había cartas de apoyo de los tres párrocos de Osuna, de la superiora de las Hermanitas de los Pobres, de la comendadora del monasterio de Mercedarias Descalzas, de la abadesa del convento de Santa Clara y de gente directiva de varias hermandades y cofradías; un carnet suyo como miembro del Somatén; las partidas de bautismo de sus hijos, o una carta fechada en Burgos el día 15 de agosto de 1936 y suscrita por el general Miguel Cabanellas Ferrer, en la que éste agradecía a Pérez Vela su felicitación por haber sido nombrado presidente de la llamada Junta de Defensa Nacional de España. También había un oficio dirigido a Queipo de Llano por el alcalde falangista de Osuna Enrique Pineda Calle dándole cuenta de que “el vecino de esta localidad Don Manuel Pérez Vela ha hecho donación, otorgando la correspondiente escritura a favor de este Municipio, de una casa de su propiedad situada en calle Juan de Vera nº 20 y de un corralón al sitio del llamado Callejón del Matadero que, por estar ambos inmuebles contiguos a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, son de gran utilidad para la ampliación del citado edificio”. En otra carta, encabezada con un “Mi querido amigo Manuel”, el abogado José María Montes Vento le expresaba su gratitud porque “en los momentos que subsiguieron a mi toma de posesión como Alcalde tuviste la gentileza de ofrecerme el automóvil de tu propiedad, la casa sita en esta Villa, calle Carrera de Tetuán y la enclavada en la calle Conteros, para que en ellas pudiesen instalarse las dependencias militares que hubieran de crearse”; poniendo además en su conocimiento que había comunicado “a la Comisión recaudadora de fondos para sufragar el movimiento salvador de España que estás en gestiones para proveerte de efectivo que te permita hacer entrega de la cantidad que se te ha asignado”. Otro documento aportado era el suscrito el día 10 de agosto en Sevilla por el delegado militar gubernativo, Manuel Díaz Criado, diciendo lo

siguiente: “Queda en libertad provisional y a disposición de S.E. el portador del presente volante don Manuel Pérez Vela, encareciendo por tanto a los agentes de la Autoridad, Falange Española y Requetés no procedan a su detención sin orden por escrito de esta Comisaría de Vigilancia”.

Algunos de los argumentos que esgrimió Pérez Vela en su largo escrito de defensa fueron: Respecto a la acusación de haber provocado con sus persecuciones a los falangistas que Patricio Soto Oriol fuera apaleado brutalmente y no recibiera la asistencia médica que necesitaba: Que el propio don Patricio lo vio a él en Estepa, “en casa de Doña Enriqueta de Haro, con ocasión de ser trasladado a Sevilla por el glorioso Comandante Castejón” y lo “abrazó efusivamente”, alentándolo “a soportar con resignación las penalidades que estaba sufriendo”; y que un hermano del anterior, Manuel Soto, también lo estuvo visitando en el Hotel Central de Sevilla y luego manifestó ante unos amigos comunes: Salvador Diánez Moscoso y José Monge Bernal, “que no creía semejantes patrañas”, ya que si se hubiera tratado de un hecho cierto su hermano Patricio se lo habría referido.- En relación con el cargo de haber colaborado estrechamente con el partido de Unión Republicana en Osuna: Que cuando este partido “fue desahuciado por falta de pago de rentas del local que ocupaba en la calle Carrera de Tetuán”, a él le pidieron que cediera en arrendamiento la casa de su propiedad “sita en la misma calle a los números 66 y 68” y se negó terminantemente, teniendo que trasladarse entonces dicho partido “al local que últimamente ocupaba en la calle de las Huertas”; mientras que, por el contrario, el día 1 de enero de 1936 cedió en arrendamiento la casa de su propiedad situada en la calle General Prim (Alpechín), número 24, para el centro de Acción Católica, cuyo contrato firmó como arrendatario “Don Francisco Javier Govantes García, Arcipreste de Osuna y Cura Propio de la Parroquia de Consolación”.- Acerca de la imputación de haber hecho manifestaciones de alegría cuando, después de estallar el “Movimiento Salvador de España”, supo que se había formado un gobierno presidido por Martínez Barrio: Que no era verdad porque en aquellos momentos no podía salir de su casa, ya que se encontraba enfermo en la cama; donde por cierto seguía enfermo cuando, “señalado como persona de izquierda”, fue “trasladado a Sevilla por el Glorioso Comandante Castejón”.- Sobre la acusación de estar enviciado en el juego y de practicar éste con gente de baja esfera social y obreros que exponían su sueldo al jugar: Que él jamás había jugado “en tabernas y demás sitios de recreo frecuentados por obreros y personas de baja condición social”, pues sólo lo había hecho “en el Casino” de Osuna, “a juegos de mero pasatiempo y siempre con personas de posición y solvencia moral reconocida, como son los señores Don Pedro López Perea, Don José López Mazuelos, Don José María Montes, Don Aniceto y Don Antonio de la Puerta Govantes, Don Manuel Vela Mata, Don Carlos Lomelino, Don Antonio González Artega, Don Manuel Rodríguez y otros”.- Como prueba de su “entusiasmo por la Causa Nacional Salvadora de España” y de su “amor por el Ejército”, señaló las aportaciones que había realizado en beneficio “del Movimiento Salvador”: 5.000

pesetas “para la 5ª Bandera del Tercio” y 2.000 pesetas “para la suscripción del Ejército”, cantidades ambas entregadas “en la División”, en Sevilla; donación al Ayuntamiento de Osuna, para ampliación del cuartel de la guardia civil, de la casa número 20 de la calle Juan de Vera y de un corralón en el callejón del Matadero; cesión al mismo Ayuntamiento de la casa situada en la calle Carrera de Tetuán, números 66 y 68, “para la instalación en ella de las Milicias de Falange Española”; cesión para su uso de una fábrica de harinas y aceite, y dos caballos; puesta a disposición “de la Alcaldía” de Osuna de su automóvil matrícula SE-10.970; y, finalmente, otorgamiento de poder a favor del abogado José María Montes Vento con el objeto de que éste vendiera o cediese las fincas de su propiedad necesarias para obtener las 25.000 pesetas que tenía que entregar a la “Comisión Recaudadora” de Osuna.

A finales de diciembre de 1936 el instructor José María Domenech recibió una carta del mismísimo Castejón en la que éste le decía que, habiendo tenido conocimiento de la investigación que estaba realizando sobre Pérez Vela, como él era “el Jefe de la Columna que ordenó su detención y más tarde su libertad”, quería prestar declaración al respecto. Naturalmente tal declaración se produjo: en la clínica de la Cruz Roja de la Ronda de Capuchinos, donde este cabecilla de la rebelión militar contra el Gobierno de España se hallaba hospitalizado; y en ella, el ya teniente coronel Antonio Castejón Espinosa, de 40 años de edad y natural de Manila, explicó lo siguiente:

Al señor Pérez Vela, cuando yo llegué al pueblo de Osuna al frente de mi columna, lo denunciaron “como desafecto al Movimiento Nacionalista” y fue detenido “en unión de otros”. En calidad de detenido continuó con la columna “algunos días”, y al pasar yo “nuevamente por Osuna de regreso, el Capitán Fernández Calvo, en nombre de varios elementos del pueblo, volvió” a presentarme cargos contra Pérez Vela. Cargos que, “por no ser concretos ni fácilmente demostrables”, pregunté a dicho capitán, en presencia del de la guardia civil señor Hinojosa, si me los podía dar por escrito o responder de ellos, “a lo que contestó que no”. Luego, ya en el coche y a punto de marcharme, volví a decirle al capitán Fernández Calvo que si tenía tal convencimiento de ser cierto lo que “denunciaba” yo estaba dispuesto a poner el detenido a su disposición o a la de la autoridad militar de Osuna, pero tampoco mostró “deseos de que así se hiciese”. Y como yo no pude comprobar “los hechos” de que acusaban al señor Pérez Vela, ya que “no eran concretos ni nadie respondía de la veracidad de los mismos”, traje a dicho señor a Sevilla y di cuenta “verbalmente al Excmo. Sr. General, mandándosele detenido a su casa, con detención atenuada”, pues lo único que se le prohibió fue “que se moviera de Sevilla”.

Las indagaciones sobre Manuel Pérez Vela estuvieron suspendidas durante más de dos meses, entre mediados de febrero y finales de abril de 1937, porque a raíz de la caída de Málaga el abogado Domenech tuvo que irse a esa ciudad para investigar a la

“Oficialidad y Tropa” que allí había actuado. Cuando regresó le estuvo tomando declaración, en Sevilla, a varios testigos propuestos por el denunciado, entre los cuales se encontraban los vecinos de Osuna: Francisco Bueno Cadena, carpintero, con domicilio en la calle Rodríguez Marín (Antequera), número 152; Juan Rodríguez González, sombrerero, domiciliado en la calle General Franco (Carrera), número 17; Francisco Villar Tello, labrador, con domicilio en la calle García Blanco (Palomo), número 16; José Morales Lebrón, comerciante, domiciliado en la calle General Franco, número 35; y los párrocos José Garrido Suárez, Francisco Javier Govantes García y José María Muñoz Juárez.

Aproximadamente un año después, el día 12 de mayo de 1938, a las cinco de la tarde, Manuel Pérez Vela murió en su domicilio de Osuna de una “parálisis general”. Y el 17 de febrero de 1941 el capitán general de la segunda región militar dio por terminada la investigación “sin declaración de responsabilidad”.

Fuentes

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Legajo 109-3134.
- Archivo Municipal de Osuna: Libros 397 a 401.
- Revista de Feria, Osuna, 1942.
- Servicio Histórico Militar: *La campaña de Andalucía*.